



TERCER AVISO
ARTICULO 30 LEY 80 DE 1993 Y ARTICULO 224 DEL DECRETO 019 DE 2012

LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-DG-0002-2020

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA de conformidad a lo establecido en la normatividad vigente, convoca públicamente a todas las personas naturales y jurídicas interesadas en participar en el proceso de licitación pública referenciado, teniendo en cuenta lo siguiente:

Entidad Estatal	Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Dirección Administrativa y Financiera, cuyas oficinas se encuentran ubicadas en la ciudad de Bogotá D.C., Calle 57 No. 8-69.
Objeto	“ESTUDIOS, DISEÑOS, LICENCIAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTAS, GRADERÍAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LAS CANCHAS MULTIPLES DE DIFERENTES REGIONALES Y CENTROS DE FORMACIÓN DEL SENA”.
Especificaciones	Las especificaciones técnicas se encuentran contempladas en el estudio previo y anexo técnico, que forman parte integral del proceso de selección.
Modalidad de selección	<p>Dispone el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 que “La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:</p> <p>1.- Licitación Pública: La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública, con las excepciones que se señalan en los numerales 2, 3 y 4 del presente artículo. (...)”</p> <p>Según lo señalado en la disposición trascrita, corresponde analizar si la escogencia del contratista que ejecutará el presente proyecto deberá adelantarse a través de alguna de las modalidades exceptivas a que se refiere el artículo 2º transcrito o si, por el contrario, debe adelantarse por medio del proceso de licitación pública.</p> <p>Por lo anterior y considerando que las características del objeto del proyecto a contratar y su cuantía no se enmarca en ninguna de las excepciones establecidas en la norma, se concluye que la Modalidad de Selección es la Licitación Pública, la cual se encuentra reglamentada en la Subsección 1, Sección 1, Capítulo 2, Título 1, Parte 2, Libro 2 del Decreto 1082 de 2015.</p>
Plazo de ejecución	<p>El plazo de ejecución del contrato será hasta el primero (01) de Diciembre de dos mil veinte (2020), previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato.</p> <p>Para determinar el plazo de ejecución contractual, se estableció un plazo de cuatro (4) meses para la etapa de estudios, diseños y licenciamiento y tres (3) meses para la etapa de construcción.</p>
Presentación de ofertas	<p>Los Proponentes deben presentar sus Ofertas escaneadas por medio del botón establecido para ello dentro de SECOP II, con los formatos contenidos, en la fecha establecida en el Cronograma, y acompañadas de los documentos solicitados en esta sección, así como de la garantía de seriedad de la oferta.</p> <p>Las ofertas estarán vigentes por el término de noventa (90) días calendario, contados desde la fecha de presentación de ofertas establecida en el Cronograma.</p>



	<p>La presentación de la oferta implica la aceptación por parte del proponente de la distribución de riesgos efectuada dentro del presente proceso, estudios previos, matriz de riesgos, pliego electrónico, sus adendas y demás anexos.</p> <p>Toda propuesta que se presente fuera del término del proceso, o que sea remitida en físico, por mensaje, correo electrónico, o entregadas en lugar diferente al señalado dentro de la plataforma SECOP II será RECHAZADA.</p> <p>Nota: El SENA informará a los interesados todos los asuntos relacionados con el presente proceso de selección serán resueltos de manera exclusiva, a través de la plataforma SECOP II, siendo éste el único canal de comunicación. https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii</p>
Presupuesto disponible	<p>El valor del presupuesto es hasta hasta por la suma de DIECIOCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS (18.594.925.737,00) M/CTE incluido IVA, A.U. e IVA sobre la utilidad, costos directos e indirectos de obra y todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar, conforme el valor de los lotes establecidos, así:</p> <p>LOTE 1 – ZONA 1: hasta por la suma de CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$ 5.499.252.557) incluido IVA, incluido A.U. e IVA sobre la utilidad, costos directos e indirectos de obra y todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar.</p> <p>LOTE 2 – ZONA 2: hasta por la suma de SIETE MIL DOSCIENTOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE (\$ 7.200.544.791) incluido IVA, incluido A.U. e IVA sobre la utilidad, costos directos e indirectos de obra y todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar.</p> <p>LOTE 3 – ZONA 3: hasta por la suma de CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$ 5.895.128.389) incluido IVA, incluido A.U. e IVA sobre la utilidad, costos directos e indirectos de obra y todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar.</p> <p>Dicho valor se encuentra amparado mediante el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 15220 del 27 de enero de 2020, emitido por el Grupo Presupuestos de la Dirección Administrativa y Financiera, bajo el rubro presupuestal: C-3699-1300-14-0-3699011-02 Adquisición de bienes y servicios – Sedes adecuadas – Fortalecimiento de la Infraestructura y la capacidad institucional del Sena a Nivel Nacional, Fuente Recurso – NACION.</p>
Invitación a las veedurías ciudadanas	<p>En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, El Servicio Nacional de Aprendizaje–SENA, invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de Contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP II.</p>

<p>Acuerdo Internacional o Tratado De Libre Comercio</p>	<p>La Dirección General del SENA procedió a verificar lo pertinente de conformidad con lo indicado en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación publicado en la página www.colombiacompra.gov.co; teniendo entonces que el proceso a seguir se encuentra cubierto por los siguientes Tratados y/o Acuerdos Comerciales:</p> <table border="1" data-bbox="456 422 1489 1150"> <thead> <tr> <th></th> <th>Entidad Estatal Incluida</th> <th>Presupuesto del Proceso de Contratación Superior al Valor del Acuerdo Comercial</th> <th>Excepción Aplicable al Proceso de Contratación</th> <th>Proceso de Contratación Cubierto por el Acuerdo Comercial</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3">Alianza Pacifico</td> <td>Chile</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>México</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>Perú</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>Canadá</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>Chile</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>Corea</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>Costa Rica</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>Estados AELC</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>Estados unidos</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>México</td> <td>NO</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">Triángulo Norte</td> <td>El Salvador</td> <td>SI</td> <td>SI</td> <td>NO</td> </tr> <tr> <td>Guatemala</td> <td>SI</td> <td>SI</td> <td>NO</td> </tr> <tr> <td>Honduras</td> <td>NO</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>Unión Europea</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>Comunidad Andina</td> <td>SI</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>SI</td> </tr> </tbody> </table>		Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación Superior al Valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación Cubierto por el Acuerdo Comercial	Alianza Pacifico	Chile	SI	NO	N/A	México	SI	NO	N/A	Perú	SI	NO	N/A	Canadá	SI	NO	N/A	N/A	Chile	SI	NO	N/A	N/A	Corea	SI	NO	N/A	N/A	Costa Rica	SI	NO	N/A	N/A	Estados AELC	SI	NO	N/A	N/A	Estados unidos	SI	NO	N/A	N/A	México	NO	N/A	N/A	N/A	Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	NO	Guatemala	SI	SI	NO	Honduras	NO	N/A	N/A	Unión Europea	SI	NO	N/A	N/A	Comunidad Andina	SI	SI	NO	SI
	Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación Superior al Valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación Cubierto por el Acuerdo Comercial																																																																									
Alianza Pacifico	Chile	SI	NO	N/A																																																																									
	México	SI	NO	N/A																																																																									
	Perú	SI	NO	N/A																																																																									
Canadá	SI	NO	N/A	N/A																																																																									
Chile	SI	NO	N/A	N/A																																																																									
Corea	SI	NO	N/A	N/A																																																																									
Costa Rica	SI	NO	N/A	N/A																																																																									
Estados AELC	SI	NO	N/A	N/A																																																																									
Estados unidos	SI	NO	N/A	N/A																																																																									
México	NO	N/A	N/A	N/A																																																																									
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	NO																																																																									
	Guatemala	SI	SI	NO																																																																									
	Honduras	NO	N/A	N/A																																																																									
Unión Europea	SI	NO	N/A	N/A																																																																									
Comunidad Andina	SI	SI	NO	SI																																																																									
<p>Convocatoria Limitada a Mipymes</p>	<p>La convocatoria será limitada a MIPYME cuando se dé cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.2.4.2.2. Teniendo en cuenta que el presupuesto definido para el presente proceso de selección, de acuerdo con lo previsto por el Decreto 1082 de 2015, NO es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados unidos de América (USD125.000.00), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la presente convocatoria NO será susceptible de ser limitada a la participación de Mipymes nacionales.</p>																																																																												
<p>Condiciones esenciales para participar el proceso</p>	<p>Podrán participar personas naturales, jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios y/o uniones temporales, cuyo objeto social se encuentre relacionado con el objeto de la presente contratación, quienes deberán acreditar no encontrarse incurso en algunas de las causales e inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución Política de Colombia y demás disposiciones legales vigentes.</p> <p>Las condiciones para participar en el presente proceso de selección se encuentran descritas en el estudio previo, pliego electrónico, su anexo y demás documentos que hacen parte integral del proceso.</p>																																																																												
<p>Precalificación</p>	<p>Para el desarrollo de la licitación pública No. LP-DG-0002-2020 no hay lugar a precalificación</p>																																																																												
<p>Cronograma del Proceso</p>	<p>El cronograma del proceso de la Licitación Pública LP-DG-0002-2020 se encuentra consignado en el pliego electrónico del mismo, en conjunto con las adendas que lo modifiquen.</p>																																																																												



Lugar donde los interesados pueden consultar el proceso	<p>La consulta del proceso se realizará directamente en el link dispuesto en la plataforma transaccional SECOP II, al proceso de selección de licitación pública No. LP-DG-0002-2020.</p> <p>No serán válidas consultas por medios telefónicos o correo electrónico.</p> <p>En caso de que existan personas que no puedan realizar la consulta de manera virtual, por no tener acceso a los medios tecnológicos, pueden asistir a las oficinas del Grupo de Gestión Contractual para la verificación del expediente virtual.</p> <p>En ningún caso esta posibilidad habilita al interesado para surtir las etapas del proceso de manera externa a la plataforma SECOP II, dado que este es el medio idóneo para adelantar todo lo correspondiente al trámite administrativo.</p>
--	--